

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el mes de Octubre de 2014 el Director del Patronato Virgen de la Paz de Ronda autorizó a que se impartiera en el propio centro una charla del Proyecto Educativo para jóvenes y adultos del Dharma College La Marina, un proyecto de carácter totalmente privado con el cual el Ministerio de Defensa (según los datos que nos constan) no mantiene ningún tipo de convenio de colaboración oficial.

La dirección del citado Patronato ordenó a los alumnos militares del centro que la asistencia a la charla es obligatoria. En la misma se informó a los alumnos del Patronato Virgen de la Paz de Ronda que matriculándose en el centro Dharma College La Marina obtendrían un título de bachillerato homologable por las autoridades educativas españolas, eso sí, previo pago monetario del curso. El Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento que de resultas, alrededor de unos 50 alumnos militares bajo responsabilidad del Patronato Virgen de la Paz de Ronda se matricularon en el citado centro privado y pagaron las tasas del curso para obtener lo que ellos creían que sería tras la homologación correspondiente el título de Bachillerato.

Uno de los objetivos del Patronato Virgen de la Paz de Ronda es la preparación de Militares Profesionales de Tropa y Marinería para su acceso, por promoción interna, mediante las convocatorias correspondientes a la escala Básica de Suboficiales.

Como consecuencia de la Charla citada, y las indicaciones de la dirección de Patronato Virgen de la Paz de Ronda un número no determinado de alumnos militares se presentó a la convocatoria de Resolución 452/06910/15 de 20 de mayo de la Subsecretaría de Defensa.

C.DIP 1445 28/07/2016 13:20

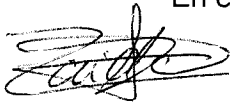
La circunstancia actual es que, a un número aproximado de 12 de ellos que consiguieron superar la convocatoria y obtuvieron plaza en las respectivas academias se les ha abierto expedientes de baja de los centros docentes militares, al parecer debido a que el Ministerio de Educación les está denegando la prometida homologación de títulos de Bachillerato.

En virtud de ello se pregunta.

1. **¿Cuántos alumnos del Patronato Virgen de la Paz de Ronda obtuvieron alguna de las plazas de la convocatoria de Resolución 452/06910/15 de 20 de mayo de la Subsecretaría de Defensa?**
2. **¿Cuántos alumnos del Patronato Virgen de la Paz de Ronda de la pregunta nº4, accedieron a las plazas de la Resolución 452/06910/15 de 20 de mayo de la Subsecretaría de Defensa, según lo previsto en su punto “2.2.1 Vía de acceso(a)”?**
3. **¿Cuántos expedientes de baja de los Centros Docentes Militares se han abierto a alumnos de primer curso procedentes del Patronato Virgen de la Paz de Ronda, tras haber aprobado las oposiciones según la convocatoria de la Resolución 452/06910/15 de 20 de mayo de la Subsecretaría de Defensa, por la vía prevista en el punto “2.2.1 Vía de acceso(a)” y que se habían, a su vez, matriculado en el Dharma College La Marina?**
4. **¿La razón para la apertura de estos expedientes de baja ha sido la no homologación de los títulos de bachillerato?**
5. **¿Cuántos de los alumnos a los que se ha abierto un expediente de baja de los centros docentes militares, hubieran accedido a los mismos de haber optado por la vía “2.2.3. Vía de acceso (c)”?**
6. **¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Defensa para garantizar, en todos y cada uno de los casos, la continuidad de unos Militares Profesionales que cumpliendo las órdenes e indicaciones de sus oficiales superiores ven peligrar ahora su carrera profesional, aun cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la vía de acceso del punto “2.2.3. Vía de acceso (c)”?**

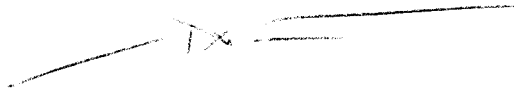
7. ¿Va a adoptar el Ministerio de Defensa alguna medida para depurar responsabilidades entre aquellos mandos que permitieron la realización de una charla de un centro educativo privado en instalaciones militares y con asistencia obligatoria, y para evitar que vuelvan a repetirse situaciones como está en el futuro?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2016.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/isd

C.DIP 1445 28/07/2016 13:20